

**CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**INFORME ACTUARIAL
31-12-2018**

**VALUACION ACTUARIAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
AL 31/12/2018**

INFORME ACTUARIAL

El presente informe expone los resultados de los estudios financieros y actuariales realizados, con datos de la población activa (con obligación de aportación) y pasiva al 31 de diciembre de 2018, correspondiente al **Régimen Solidario y de Capitalización de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén**, instituido por las Leyes Provinciales N°s 2045 y 2223.

La población bajo estudio, con las modificaciones y depuraciones realizadas durante el ejercicio 2018 sobre la considerada en la valuación del año anterior, conformada con 9.266 afiliados activos (que incluye pasivos aportantes) al 31 de diciembre de 2018 y de 748 afiliados pasivos a esa misma fecha, todos profesionales provenientes de 27 Colegios o Asociaciones de Profesionales adheridas a las leyes n°s 2045 y 2223.

Se efectuaron las valuaciones al 31 de diciembre de 2018, de los ingresos y compromisos contingentes del Régimen Solidario y del de Capitalización, bajo la metodología de Valuación Proyectada, considerando las reservas acumuladas totales a dicha fecha.

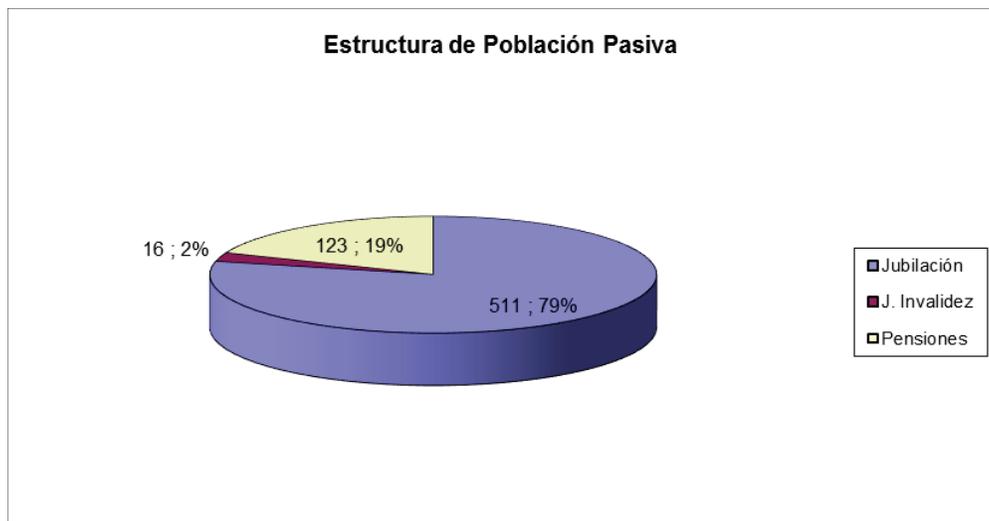
No se consideraron como crédito por aportes los importes devengados a cobrar.

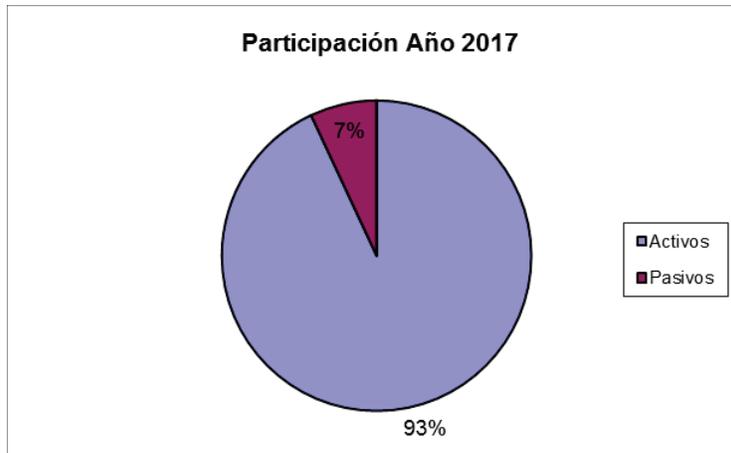
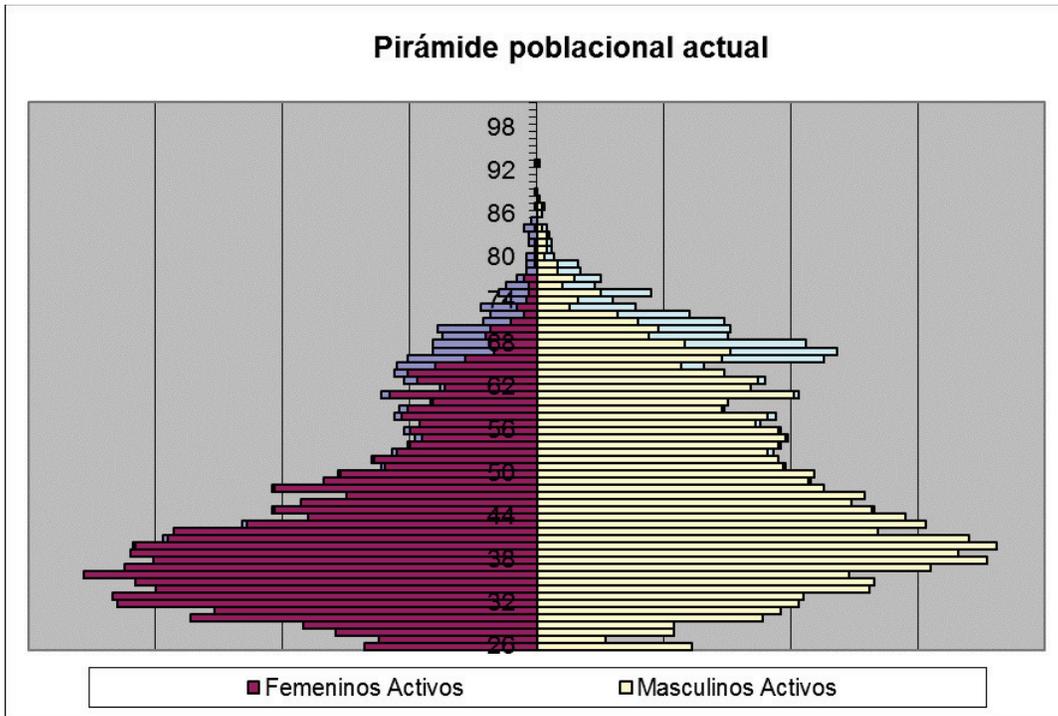
Se determinaron los valores actuales de los flujos de fondos resultantes, a la tasa de interés efectiva anual del 4%, que se exponen más adelante, previo detalle de las hipótesis consideradas y metodología utilizada:

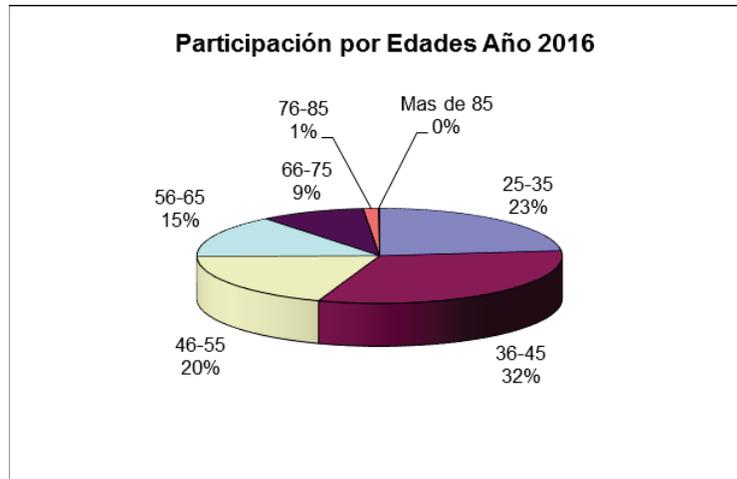
1- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN

AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
4205	Femenino	45,38%	42,81
5061	Masculino	54,62%	47,12
9266	Total	100%	44,96

AFILIADOS PASIVOS			
Jubilaciones Ordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
171	Femenino	28,55%	70,12
428	Masculino	71,45%	71,09
599	Total	100,00%	70,61
Jubilaciones Extraordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
10	Femenino	62,50%	53,7
6	Masculino	37,50%	63,9
16	Total	100,00%	57,7
Pensiones			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
109	Femenino	81,95%	68,9
24	Masculino	18,05%	61,4
133	Total	100,00%	67,6







2- VALUACIÓN PROYECTADA

Comprende un período de 100 años y se realizó, sobre la base de la población actual de afiliados activos pasivos informados, contemplando en ambos casos sus respectivos derechohabientes, con la incorporación al cálculo de las altas a operarse en el universo de afiliados activos, estimadas de acuerdo con la información estadística suministrada, en el orden del 1% anual, acorde aproximadamente al 60% de la tasa de crecimiento vegetativo de la población provincial.

Para la consideración de los derechohabientes de las incorporaciones, se supuso mantener la actual proporción de población casada con un cónyuge de tres años menos o tres años más según el sexo del titular fuere masculino o femenino.

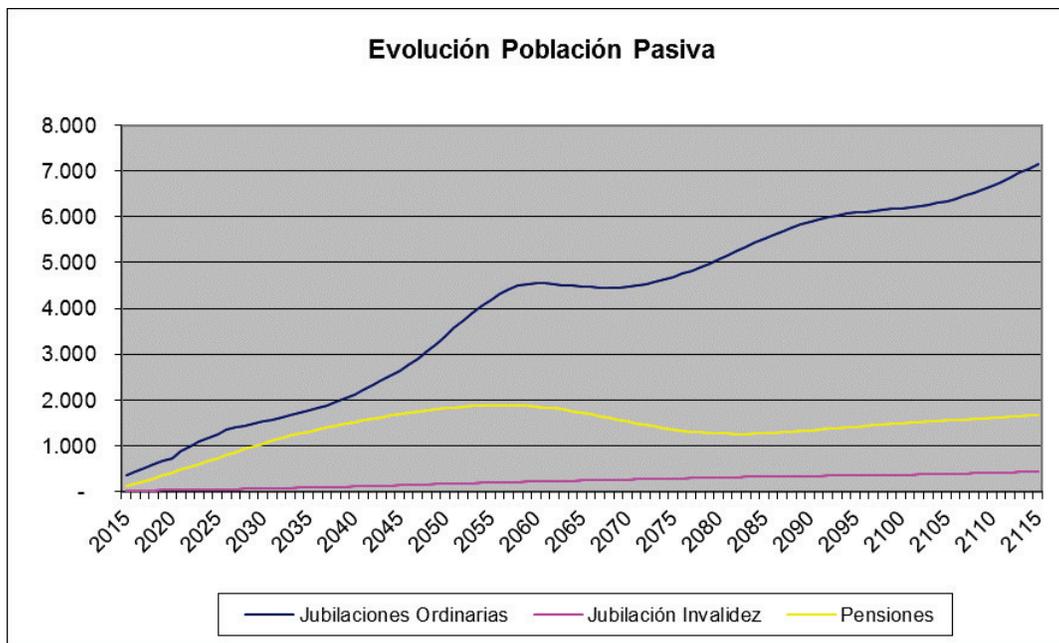
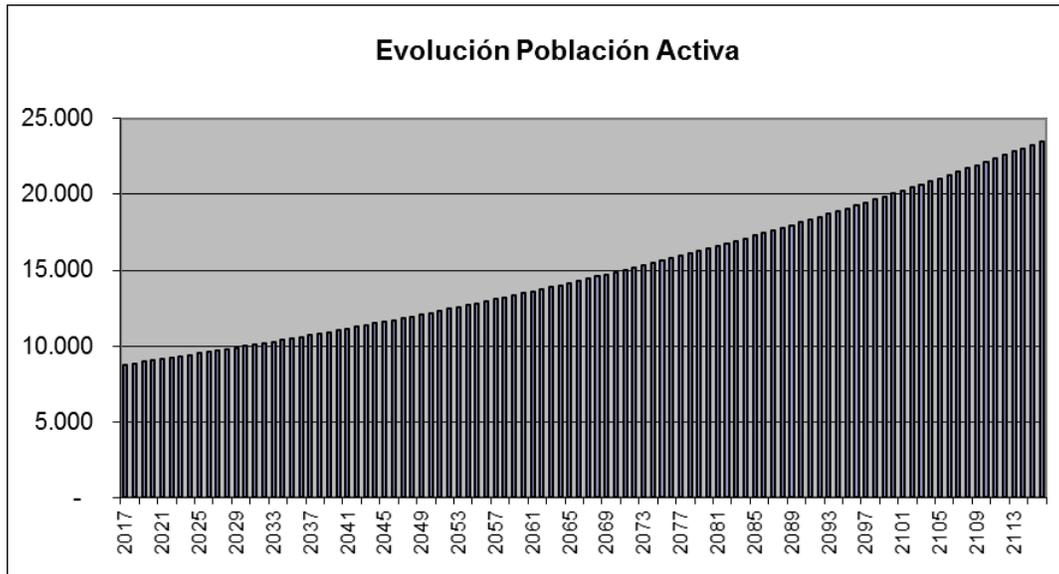
3. TABLAS BIOMÉTRICAS UTILIZADAS

Las valuaciones se realizaron, teniendo en cuenta a cada afiliado con sus respectivos derechohabientes, en forma individual.

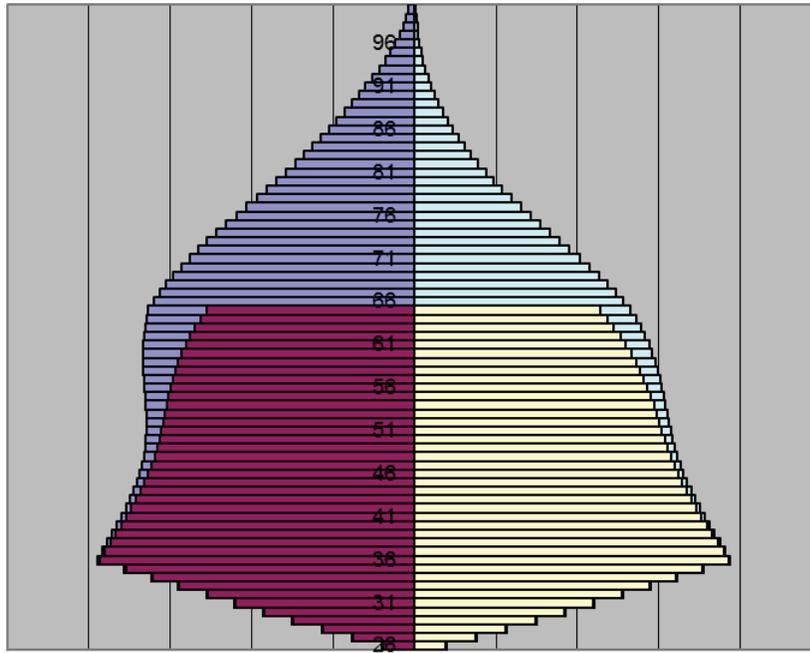
Las tablas de mortalidad e invalidez aplicadas en los cálculos, son las siguientes:

- a) Tabla GAM 1971 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 33 %, tanto para varones como para mujeres.

4. GRAFICOS RESUMEN DE LA PREYECCIÓN DEMOGRÁFICA



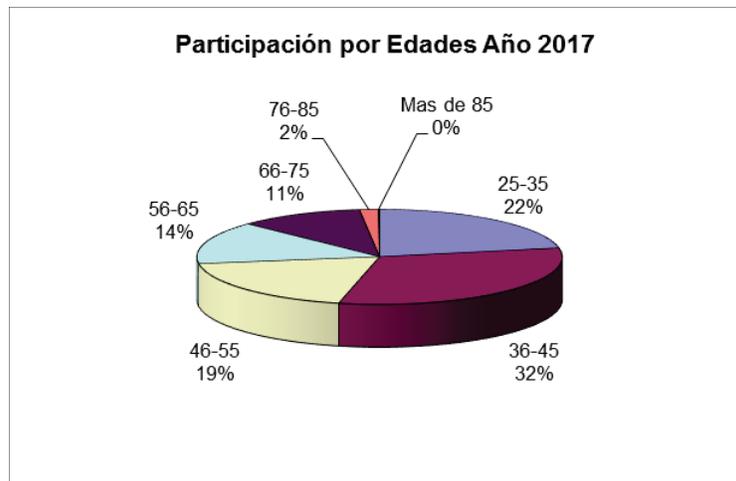
Pirámide poblacional Año 2116



■ Femeninos Activos ■ Femeninos Pasivos ■ Masculinos Activos ■ Masculinos Pasivos

Participación Año 2116





5. HIPOTESIS CONSIDERADAS

Para la confección de la Valuación Actuarial se contemplaron las disposiciones de las Leyes Provinciales N°s 2045 y 2223, de las bases técnicas y reglamentaciones pertinentes.

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones antes mencionadas se adoptaron las siguientes hipótesis:

5.1. Aportes obligatorios de afiliados activos

Se consideró la aportación a realizar por cada afiliado según lo establecido en el artículo n° 52 de la ley N° 2223, considerando la escala de aportación vigente

Edad	Aporte
Hasta	ago-19
32	2526
34	3056
36	3561
38	4042
40	4541
40 en más	5091

con la siguiente afectación: 29% de cada aporte al Fondo de Invalidez y Muerte y 65% a Cuentas de Capitalización de Aportes Obligatorios.

No se consideró como recurso el 6% destinado a cobertura de gastos operativos por estimarse su consumo en forma total.

5.2. Aportes Voluntarios

No se consideraron hipótesis de aportación voluntaria

5.3. Beneficios

5.3.1. de afiliados activos

Para los beneficios de Jubilación por Invalidez y de Pensión por Muerte en Actividad se determinó el Haber Básico correspondiente para cada año de valuación hasta el correspondiente a la obtención de la prestación ordinaria a cada afiliado activo, sobre la base del valor total de la extensión ficta de aportes ajustada en los mismos porcentajes de aumentos aprobados para los aportes, tomando este total como Prima Pura Unica correspondiente al momento del acaecimiento de la muerte o invalidez de cada afiliado más el saldo acumulado en su respectiva cuenta individual.

Para los beneficios ordinarios se tomó el saldo de la cuenta individual de cada afiliado al momento de cumplir condiciones reglamentarias calculándose el respectivo beneficio con lo determinado en bases técnicas del sistema.

Para los Subsidios Solidarios de Jubilación Ordinaria se han tomado las provisiones reglamentarias correspondientes, calculando como importe total entre Jubilación Ordinaria y Subsidio Solidario la suma de \$2.000.

Se ha considerado el Subsidio Adicional correspondiente al aumento de aportes vigente al mes de agosto de 2019 por \$10.752,84 con el factor de corrección según lo establece la reglamentación vigente

Se consideraron los factores de derivación de los beneficios, para cada año de valuación, según la composición familiar.

5.3.2. de afiliados pasivos

Se ha tomado la información del padrón de afiliados pasivos clasificados por tipo de beneficio en curso, determinándose en consecuencia los beneficios de pensión derivados, cuando así hubiese correspondido, de acuerdo con lo indicado para el caso de afiliados activos.

Se ha considerado el subsidio de muerte al nuevo valor de \$7.372 por cada acaecimiento.

5.4. Gastos

Se consideró, de acuerdo con lo mencionado en 3.1), que el gasto operativo de la Caja consumirá en su totalidad el recurso reglamentario del 6% de los aportes totales, razón por la cual no se consideran en la proyección ambos conceptos.

5.5. Reservas

Se han considerado como reservas del sistema previsional, según información del balance al 31/12/2018 por \$ **2.434.352.504** conformadas de la siguiente forma: Disponibilidades \$ 7.180.831, Fondos Comunes de Inversión \$16.069.751, Títulos Públicos Nacionales y Provinciales \$ 2.111.734.304, Leasing Inmobiliario \$5.329.147, Préstamos a Afiliados \$4.200.009, Planes de Pagos \$23.464.623, e Inmuebles de inversión \$266.373.839.

6. EXPOSICION DE LOS RESULTADOS

6.1. Balance Actuarial

VALORES ACTUALES AL 4%	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO	17.445.619.480	10.766.738.462
Reservas	2.434.352.504	1.556.758.682
Total Ingresos Futuros Población Activa	15.011.266.976	9.209.979.780
Aportes Fut. Inv. y Muerte	4.631.135.557	2.841.376.741
Aportes Fut. C.I.A.O.	10.380.131.420	6.368.603.039
PASIVO	17.445.619.480	10.766.738.462
Total Egresos Futuros Población Activa	15.419.509.472	9.528.216.980
Pensión por Muerte en Actividad	773.056.020	928.626.344
Jubilación por Invalidez y Derivadas	399.307.773	410.532.110
Jub Ordinaria y Sub Solidario -Derivadas	7.466.229.322	7.680.069.122
Subsidio Solidario	6.096.977.145	
Subsidio Fallecimiento	54.136.261	37.824.930
Saldo Reservas Matemáticas Finales	629.802.951	471.164.475
Total Egresos de Actuales Pasivos	1.165.047.609	639.059.739
Jubilación Ordinaria y derivadas	218.023.100	102.780.171
Jubilación por Invalidez y derivadas	8.844.054	5.264.205
Pensiones	51.313.990	29.032.320
VAA Importes recomposición pasivos	886.866.465	501.983.043
Fondo de Fluctuación	37.157.199	40.023.096
Rentabilidad neta del ejercicio a distrib en FP	743.143.976	321.982.933
Afectación Superavit Actuarial a distrib en FP	-	-
SUPERAVIT ACTUARIAL	80.761.225	237.455.713

VALORES ACTUALES AL 4%	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO	17.445.619.480	10.766.738.462
Reservas	2.434.352.504	1.556.758.682
Total Ingresos Futuros Población Activa	15.011.266.976	9.209.979.780
Aportes Fut. Inv. y Muerte	4.631.135.557	2.841.376.741
Aportes Fut. C.I.A.O.	10.380.131.420	6.368.603.039
PASIVO	17.445.619.480	10.766.738.462
Total Egresos Futuros Población Activa	15.419.509.472	9.528.216.980
Pensión por Muerte en Actividad	773.056.020	928.626.344
Jubilación por Invalidez y Derivadas	399.307.773	410.532.110
Jub Ordinaria y Sub Solidario -Derivadas	7.466.229.322	7.680.069.122
Subsidio Solidario	6.096.977.145	
Subsidio Fallecimiento	54.136.261	37.824.930
Saldo Reservas Matemáticas Finales	629.802.951	471.164.475
Total Egresos de Actuales Pasivos	1.165.047.609	639.059.739
Jubilación Ordinaria y derivadas	218.023.100	102.780.171
Jubilación por Invalidez y derivadas	8.844.054	5.264.205
Pensiones	51.313.990	29.032.320
VAA Importes recomposición pasivos	886.866.465	501.983.043
Fondo de Fluctuación	37.157.199	40.023.096
Rentabilidad neta del ejercicio a distrib en FP	743.143.976	321.982.933
Afectación Superavit Actuarial a distrib en FP	-	-
SUPERAVIT ACTUARIAL	80.761.225	237.455.713

6.1.1. Anexos:

Proyección demográfico-financiera;

Valores Actuales al 4% anual.

6.2 Proyección Financiera de Recursos

Se realizó la proyección de recursos de la Caja, para los próximos 10 años, tomando en consideración los resultados anuales de valuación proyectada, sobre la base de la cobranza real de la Caja, estimada en un 70% del devengado anualmente, cuyos resultados son los siguientes:

PROYECCION FINANCIERA DE RECURSOS			
Año	Resultado Anual	4%	5%
0	Reserva Inicial	2.434.352.504	2.434.352.504
1	234.671.917	2.766.398.521	2.790.742.046
2	216.461.051	3.093.515.512	3.146.740.199
3	142.433.526	3.359.689.659	3.446.510.734
4	134.721.066	3.628.798.311	3.753.557.337
5	131.142.249	3.905.092.493	4.072.377.453
6	128.227.516	4.189.523.709	4.404.223.842
7	122.935.869	4.480.040.525	4.747.370.903
8	120.986.601	4.780.228.748	5.105.726.049
9	117.454.840	5.088.892.738	5.478.467.192
10	114.117.324	5.406.565.771	5.866.507.875

No solo se muestra la evolución con una tasa de interés real del 4% (interés por sobre inflación) sino también se desarrolla una evolución obteniendo un 5% de interés real, al solo efecto de mostrar la sensibilidad con relación a un mayor rendimiento.

De acuerdo con los resultados obtenidos la suficiencia de los recursos de la Caja es para todo el plazo de la evaluación, es decir que con el cumplimiento de los supuestos considerados las reservas acumuladas mas los recursos futuros son financieramente suficientes para el pago de las prestaciones actuales y futuras, por el término de 100 años.

7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Se reitera que el resultado de la valuación, que se puede apreciar en el balance actuarial del punto 6.1, es de \$80.761.225.- superavitario, y a su vez esta situación reafirma la tendencia que se viene sucediendo en valuaciones de los últimos años.

El mencionado resultado superavitario contiene el tope de \$2.000 para determinar el importe suplementario del Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria para nuevos afiliados pasivos y del Subsidio Solidario Adicional con un haber referencial desde agosto de 2019 de \$10.782,54.

En el presente ejercicio se ha logrado el objetivo perseguido por la creación del mencionado beneficio adicional que consistió en que los pasivos actuales y futuros de la Caja tuviesen un nivel de beneficio total similar o mayor al recomendado por la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales.

Este beneficio adicional, que correspondió a todos los afiliados de la Caja hasta el 1/7/2017 a partir del presente ejercicio se compartirá con todos los afiliados presentes y futuros de la misma.

Es de destacar que el mantener la escala de aportes acorde con la desvalorización del signo monetario consolida el poder adquisitivo de los beneficios futuros

Un párrafo especial merece el tema de la rentabilidad de las inversiones obtenidas por la inversión de las reservas del sistema, que en el presente ejercicio fue compatible con el nivel de la tasa de devaluación del peso.

Las rentas del ejercicio a asignar a los fondos previsionales alcanzaron los \$743.143.976, de las cuales se propone destinar al Fondo de Fluctuación un 5% (\$37.157.198.-), quedando en consecuencia un total de \$705.986.778, cifra ésta que representa una rentabilidad sobre los fondos previsionales del 48,54%.

En consecuencia, los beneficios de los actuales pasivos se incrementarán de la siguiente forma: las pensiones y las jubilaciones por invalidez, en la porción de capitalización un 30,74%, los beneficios vitalicios de jubilaciones ordinarias en un 30,74%, y los Subsidios Solidarios de Jubilaciones Ordinarias quedan en la cifra alcanzada con el incremento sufrido en agosto de 2019.

Para finalizar y con relación a la política de recursos se continúa recomendando la adecuación permanente de la escala de aportes, como principal columna del financiamiento de los beneficios y el mantenimiento del plan de inversiones que tan buenos resultados ha dado en el ejercicio en estudio.

Neuquén, 23 de agosto de 2019



Jaime E. Basterra
Actuario (UBA)
C.P.C.E.N. T°1 F°5